



STCSV

20223860766901

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 13 de 2022

Señora

MARITZA TAMAYO

@MaritzaTamayo8

Dirección: No registra

Email: No registra

Bogotá - D.C.

REF: Contrato de Obra IDU No. 1712 de 2021 - EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1.

Requerimiento IDU No: 205332 Radicado BTE No: 972792022 Radicado ORFEO No: 20221850455382

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

En relación con su requerimiento en el que manifiesta: *“Twitter @idubogota Que paso con el plan de tapar huecos Que pasa en la avenida Boyacá Un hueco en avenida Boyacá sur norte antes del semáforo de la calle 53 carril rápido Cuando lo intervienen???? IDU Bogotá @idubogota.”*, a continuación se da respuesta en los siguientes términos:

La Avenida Boyacá entre la Avenida Calle 13 y el Canal Salitre, hace parte de la meta física para ser intervenida mediante el Contrato de Obra IDU 1712 de 2021, suscrito con el CONSORCIO GAMMA, cuyo objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”*; la interventoría es ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, en los términos del contrato de interventoría IDU 1726 de 2021. Los contratos iniciaron el 17 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 16 de abril de 2024.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCSV

20223860766901

Información Pública

Al responder cite este número

El Contrato de Obra tiene como objetivo principal llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por Conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Actualmente los contratos se encuentran en la etapa de actividades previas, la cual corresponde a un periodo de tres (3) meses, durante los cuales el contratista deberá entregar y obtener aprobación por parte de la interventoría de los diagnósticos de las calzadas, así como de toda aquella documentación e información requerida para la ejecución de las obras, en todos sus componentes; técnico, social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, forestal y maquinaria y equipos

De acuerdo a lo anterior, una vez culminen las actividades previas y se tenga aprobado el tipo de intervención a lo largo del corredor, es decir, previo a la ejecución de las obras, serán informadas por el grupo de gestión social del CONSORCIO GAMMA a los residentes del sector.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1712 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Por otra parte, se comunica que el contrato de obra 1712 de 2021 cuenta con el Punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto; se encuentra localizado en la Carrera 71 No. 50-34, barrio Normandía, teléfono 3108732054 y el correo electrónico es: idupuntosocial1712@gmail.com.

Así mismo, cabe aclarar que la Empresa de Acueducto de Bogotá se encuentra realizando actividades para la CONSTRUCCIÓN DE LA MANIJA MATRIZ DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, QUE CONFORMAN LA FASE II DE LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO 3 DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA, QUE SE LOCALIZARÁ EN LA AV. BOYACÁ ENTRE CALLE 80 Y AV. FERROCARRIL DEL SUR, con una duración aproximada de 32 meses, y obras que se adelantan en las calzadas Occidentales de la Avenida Boyacá, lo que implica que las responsabilidades se comparten entre Entidades, de acuerdo con su área de afectación.



STCSV

20223860766901

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con lo expuesto, se envía copia a la Empresa de Acueducto para que emitan respuesta directa, de acuerdo con las competencias que implican las intervenciones que actualmente adelantan.

Se espera esta respuesta haya sido de su total satisfacción agradeciendo su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Luis Gabriel Talero Reina

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 13-04-2022 05:40 PM

Cc Consorcio Serv inc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorcioserv inc-peb@serv inc.org, Lbaena.serv inc@gmail.com, Gc@peb-sa.com, Jzuluaga@serv inc.org Cp: (Bogota-D.C.)

cc Consorcio Gamma-galan Jose Guillermo Galan Gomez Jose Guillermo Galan Gomez - Viasy canales@hotmail.com, Ingjggg@hotmail.com, Cmgr11@hotmail.com, CP: (BOGOTA-D.C.)

cc Mauricio Jimenez Aldana Director Red Matriz Acueducto Empresa De Acueducto De Bogotá Eab- Avenida Calle 24 No. 37-15 CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Gomer Gildardo Pulido Guio-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Jorge Luis Burgos Rosas-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial